



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA**
(SECTOR PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO DOCTOR SIN VINCULACIÓN
PERMANENTE; SECTOR ESTUDIANTES DE 1º Y 2º CICLO, GRADO Y MÁSTER; SECTOR DE
ESTUDIANTES DE 3º CICLO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO)

De conformidad con lo previsto en el art. 85.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias (BOPA 11/2/2010; BOE 5/4/2010), y en el art. 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010 (BOPA 1/6/2010).

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar elecciones al Consejo de Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad de Oviedo para la designación de los representantes electivos en dicho órgano correspondientes a distintos sectores de la comunidad universitaria en los términos que se indican a continuación:

A) personal docente e investigador del Departamento no doctor y sin vinculación permanente:

- número de representantes a elegir: 1
- número máximo de candidatos a votar: 1

B) estudiantes de 1º y 2º ciclo, grado y máster matriculados en asignaturas impartidas por el Departamento:

- número de representantes a elegir: 5
- número máximo de candidatos a votar: 4

C) estudiantes de 3º ciclo de programas de doctorado cuya responsabilidad corresponda al Departamento:

- número de representantes a elegir: 5
- número máximo de candidatos a votar: 4



SEGUNDO.- Establecer el Calendario Electoral que figura como Anexo, fijando como fecha prevista para las votaciones el próximo **13 de marzo de 2017**.

En Oviedo, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Pilar Rodríguez Mateos